



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL Y PAZ Y SALVO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, en uso de sus competencias funcionales, y a solicitud del señor Henry Jefferson Perea Ibarguen.

CERTIFICA:

Que revisado el archivo que reposa en esta dependencia, se logró constatar la existencia del expediente administrativo correspondiente a la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, con domicilio en el municipio de Quibdó – Chocó. La que se encuentra debidamente registrada y reconocida personería jurídica mediante la Resolución No. 1451 del 22 de septiembre de 1998. Identificada con el RUT. No.900950436-8.

Que según los documentos presentados el Consejo Directivo está conformada por las siguientes personas, electos en Asamblea General Ordinaria, acta 13 de fecha 14 de febrero de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTA	NANCY YANETH OREJUELA LISALDA	1.077.470.575
SECRETARIO	SARA CRISTINA PEREA MOSQUERA	1.004.012.279
TESORERA	CLARITZA MENA MENA	1.077.476.264

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	CEDULA
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE	HENRY YEFERSON PEREA IBARGÜEN	4.816.933

CONTADORA

CARGO	NOMBRE	CEDULA	T.P
CONTADORA PRINCIPAL	YUSELFI IBARGUEN IBARGUEN	43.874.358	119871-T

REVISORA FISCAL

CARGO	NOMBRE	T.P	CEDULA
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILBER PEREA QUINTERO	109960-T	82.383.595

Dirección Sede Principal
Calle 31 con Cra 1a Esquina - Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia
www.choco.gov.co



CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL Y PAZ Y SALVO

Que conforme se encuentra establecido en la Ley 1529 de 1990 y los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989, la Gobernación del Chocó, a través de esta dependencia, en atención a la competencia funcional, le corresponde ejercer acciones de inspección, control y vigilancia sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, que se encuentren inscritas en sus registros; entre ellas las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones o Instituciones de Utilidad Común, como la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, la que se encuentra debidamente registrada en esta entidad.

Que, en contra de la **FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**, en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Chocó, no recae ningún tipo de sanción o límites para su ejercicio social.

La presente se expide en Quibdó, el 27 de agosto de 2026.


MARITZA BLANDÓN MORENO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SECRETARIA DE INTERIOR Y GOBIERNO
GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

Revisó: MARITZA BLANDÓN MORENO

Fecha: 27 de agosto 2026

Dirección Sede Principal
Calle 31 con Cra 1a Esquina - Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia
www.choco.gov.co